

Bogotá D.C. Mayo 6 de 2013

Señor

**CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE**

Representante Legal

CSS CONSTRUCTORES S.A.

AUTOPISTA NORTE KM 21 INTERIOR "OLIMPICA".

CHÍA, CUNDINAMARCA

Correo Electrónico

[nelson.rodriguez@css-constructores.com](mailto:nelson.rodriguez@css-constructores.com)

**Ref.:** Solicitud Subsane Financiero Licitación Pública No. VJ-VE-LP-005 – 2012

En virtud de lo establecido en el numeral 6.15 del Pliego de Condiciones y la potestad que le asiste a la Entidad de realizar solicitudes de subsanación relacionadas con su propuesta, de manera atenta me permito solicitarle lo siguiente:

#### **Requisitos habilitantes de Capacidad Financiera**

1. Según lo establecido en el numeral 4.2.3.4. Literal d) del Pliego de Condiciones, se solicita aclarar la vigencia del Cupo de Crédito certificado por la Entidad Financiera.

Dichas subsanaciones deben ser aportadas en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), en la Calle 26 No 59-51 Segundo Piso y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 – Segundo Piso, **a más tardar a las 4:00 p.m. del 10 de Mayo de 2013, so pena de que la propuesta sea rechazada**, de conformidad con lo establecido en el subnumeral 6.15.1 del Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

**WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ**

Gerente de Contratación – Agencia Nacional de Infraestructura

Proyectó: Comité Evaluador